

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</p>	FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS		<p>*20231320115501* Radicado: 20231320115501 Fecha: 31-10-2023 Pág. 1 de 3</p>
	CÓDIGO: APIC-FM-014	VERSIÓN: 1	
	FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022		

Bogotá D.C., 6 de noviembre de 2023

Señor (a)
ANONIMO
@gabrielandresramirezduan
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Respuesta a oficio IDU - STCST 202338701930531. Solicitud arreglo de Calle 73 entre Carrera 7 y Carrera 9 - Costado Norte. Localidad Chapinero. Respuesta a oficio con radicado UAERMV No. **20231120139842** del 27/10/2023.

Cordial saludo,

En atención a la petición descrita en el asunto radicada en esta Entidad, y encontrándonos dentro de los términos contenidos dentro de la Ley 1755 de 2015, daremos respuesta a la siguiente solicitud, a saber:

"(...) Calle 73 entre Cr 7 y Cr 9 costado Norte. Si arreglaron el costado sur se debe intervenir el otro costado también (...)"

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV se permite dar respuesta, bajo los siguientes parámetros:

1. El diagnóstico para la intervención del **CIV 2001097**, cuyo eje vial es la calle 73 entre carrera 7 y carrera 9, barrio Porciúncula, localidad Chapinero, fue la actividad de parcheo, la cual consiste en la reparación en pequeñas áreas fracturadas de la carpeta asfáltica.
2. El área específica que se intervino en esta vía durante los días 19, 20, 21 y 22 de septiembre del año en curso en jornada nocturna, fue la cuneta, ya que era el elemento con mayor afectación.
3. A continuación, se presenta el registro fotográfico de la intervención realizada:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

**FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA
ANÓNIMOS**

CÓDIGO: APIC-FM-014

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022

20231320115501

Radicado: 20231320115501

Fecha: 31-10-2023

Pág. 2 de 3



Mejoramiento cunetas en costado izquierdo



Mejoramiento cunetas en costado derecho

Finalmente, le manifestamos nuestra voluntad de servicio en pro de mejorar la calidad de vida de todos los bogotanos y expresamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.

Cordialmente,

Documento 20231320115501 firmado electrónicamente por:	
CARLOS ROBERTO CASTAÑO ÁLVAREZ	GERENTE DE INTERVENCIÓN GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA carlos.castano@umv.gov.co Fecha firma: 06-11-2023 19:45:36
Revisó:	JULY ANDREA TORRES BURGOS - Contratista - GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA - july.torres@umv.gov.co
 225f932ba5c6a23bb28f1ccc22c9d19a7cd83fa28b733fdcf6b1a40eabcc89c8 Codigo de Verificación CV: 587a3 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/	

ⁱAnte la imposibilidad de notificación de la presente respuesta, se da aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011).

Por lo anterior, se fija el presente documento como aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial por el término de cinco (5) días, a primera hora del día 07/11/2023, y se desfija finalizada la jornada del día 14/11/2023, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.